

17 de agosto de 2017

Original: español

(17-4422) Página: 1/2

## Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

## **NOTIFICACIÓN**

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

- 1. Miembro que notifica: ARGENTINA
  - Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
- 2. Organismo responsable: Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV)

Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:

- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Productos vitivinícolas
- **5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:** "Etiquetado de productos vitivinícolas importados a granel o fraccionados" (2 página(s), en Español)
- **6. Descripción del contenido:** El Proyecto establece que deberá consignarse en el marbete identificatorio de los productos importados a granel o fraccionados, el nombre del país de origen de los mismos así como la ubicación y tamaño de la leyenda.
- 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Mejorar la fiscalización y la información al consumidor respecto de estos productos en el marcado
- 8. Documentos pertinentes:

Ley Nº 14.878 Artículo 8°, inciso f)

http://servicios.infoleq.qob.ar/infoleqInternet/anexos/15000-19999/15764/texact.htm

9. Fecha propuesta de adopción: No aplica

Fecha propuesta de entrada en vigor: No aplica

10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 30 días desde la notificación

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución:

Dirección Nacional de Comercio Interior

Avda. Julio. A. Roca 651 Piso 4° Sector 2 (C1067ABB)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teléfono: 54 11 4349 4067 Fax: 54 11 4349 4072

E-mail: <a href="mailto:focalotc@mecon.gov.ar">focalotc@mecon.gov.ar</a>

Texto disponible: <a href="http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/notific\_arg.php">https://www.puntofocal.gov.ar/formularios/notific\_arg.php</a>
<a href="https://members.wto.org/crnattachments/2017/TBT/ARG/17">https://members.wto.org/crnattachments/2017/TBT/ARG/17</a> 3679 00 e.pdf
<a href="https://members.wto.org/crnattachments/2017/TBT/ARG/17">https://members.wto.org/crnattachments/2017/TBT/ARG/17</a> 3679 00 s.pdf